

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Abierto. Múltiples criterios

OBJETO

Contratación de un servicio de acciones de sensibilización en pro de la Igualdad y contra las Violencias de Género.

LOTE 1: DISEÑO, ADAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS CAMPAÑAS DEL 23 DE SEPTIEMBRE, 25 DE NOVIEMBRE Y OTOÑO FEMINISTA.

- Lectura del informe del Servicio de la Mujer sobre examen y análisis del Sobre Nº 1 y propuesta de admisión de las empresas presentadas.
- Apertura sobre número 2 (criterios que contienen juicios de valor: Criterio 2), sin acto público.

LOTE 2: CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD, FIJACIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE Y REPARTO DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL 23 DE SEPTIEMBRE, 25 DE NOVIEMBRE Y OTOÑO FEMINISTA.

- Lectura del informe del Servicio de la Mujer sobre examen y análisis del Sobre Nº 1 y propuesta de admisión de la única empresa presentada.
- Apertura sobre número 2 (criterios cuya valoración se realiza de forma automática: Criterios 1, 2 y 3) y, en su caso, propuesta de clasificación y adjudicación, con acto público.

LOTE 3: DISEÑO, CREATIVIDAD, ADAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA "V RUTA 8 DE MARZO" CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES, 8 DE MARZO DE 2020.

- Lectura del informe del Servicio de la Mujer sobre examen y análisis del Sobre Nº 1 y propuesta de admisión de las empresas presentadas.
- Apertura sobre número 2 (criterios cuya valoración se realiza de forma automática: Criterio 1) y, en su caso, propuesta de clasificación y adjudicación, con acto público.

LOTE 4: SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO DEL "IV ENCUENTRO POR LA IGUALDAD" Y DEL "IX CICLO DE TEATRO DE MUJERES"

- No se han presentado ofertas.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General.

Vocales:

D. Fernando Manuel Gómez Rincón. Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General).

D. Guillermo González Fernández. Viceinterventor del Ayuntamiento (PS del Interventor del General del Ayuntamiento.)

D^a Fátima Montenegro Gil. Jefa de Servicio de Participación Ciudadana.

D. Diego Gómez García. Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes.

Secretaria:

D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa de Servicio de Contratación

Código Seguro De Verificación:	pvY11r6SyhDw4ZpZ/00axw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	14/08/2019 10:12:00
Observaciones		Firmado	14/08/2019 09:48:33
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pvY11r6SyhDw4ZpZ/00axw==	Página	1/6



ASISTENTES POR EL SERVICIO DE LA MUJER

D^a. M^a Pilar Villagrán Palazón. Jefa de Sección Administrativa del Servicio de la Mujer.
D^a. Carolina Gutiérrez Ramírez. Técnica del Negociado de la Unidad contra la Violencia de Género del Servicio de la Mujer.

ANUNCIO DE LICITACION

Medio	Fecha publicación
Plataforma de contratación del Sector Público	18/07/19

Sevilla a 13/08/2019
HORA: 10:00
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Por la Presidencia se declara abierto el acto de apertura de proposiciones prosiguiéndose con la lectura del informe emitido por el Servicio de la Mujer con fecha 12 de agosto de 2019 sobre el examen y análisis de la documentación administrativa de los sobres nº 1, en el que consta lo siguiente:

Según Diligencia del Registro General de fecha 06 de agosto de 2019. se han presentado a la presente licitación las siguientes empresas:

Lote 1

-CALIDOSCOPIO COMUNICACION Y EVENTOS, S.L.
-H y L SEVILLA SERVICES, S.L.

Lote 2:

-NEW FOCO, S.L.

Lote 3:

-CALIDOSCOPIO COMUNICACIÓN Y EVENTOS, S.L.:
-SPERTORIA, S.L.
-DOLORES ALEJANDRA ARROYO GUTIERREZ
-INNN 360, S.L.
-TOWER BRIDGE, S.L.
-IPRO ORGANIZACIÓN, S.L.
-H y L SEVILLA SERVICES, S.L.

En cumplimiento del acuerdo de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2015, mediante el que se faculta a las Unidades tramitadoras de contratos, para proceder a la apertura del SOBRE nº 1, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, en todos los procedimientos abiertos de su competencia, por el Servicio de la Mujer en su informe de fecha 12 de agosto de 2019, se propone a la Mesa de Contratación lo siguiente:

Lote 1

La admisión de todas las empresas licitadoras, una vez comprobada que han atendido los requerimientos efectuado en tiempo y forma con la presentación de la documentación omitida en cada caso, considerándose correcta y quedando incorporada al expediente.

Lote 2

La admisión de la única empresa licitadora, una vez comprobada que ha atendido el requerimiento efectuado en tiempo y forma con la presentación de la documentación omitida, considerándose correcta y quedando incorporada al expediente.

Código Seguro De Verificación:	pvY11r6SyhDw4ZpZ/00axw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	14/08/2019 10:12:00 Firmado 14/08/2019 09:48:33
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pvY11r6SyhDw4ZpZ/00axw==		



Lote 3

La admision de todas las empresas licitadoras, una vez comprobada que es correcta la documentacion presentada inicialmente por la empresa SPERTORIA S.L. y que las demás empresas, que han sido requeridas, han atendido el requerimiento efectuado en tiempo y forma con la presentación de la documentación omitida en cada caso, considerándose correcta y quedando incorporada al expediente.

Asimismo, al haberse remitido posteriormente por el Registro General una oferta presentada por la empresa **UNIGES-3, S.L.** registrada con fecha 6 de agosto de 2019, para el Lote 3, proveniente de oficina postal de fecha 2 de agosto de 2019, la cual no viene acompañada de la comunicación previa por correo electrónico o fax, se propone excluir a la empresa **UNIGES-3, S.L.** por presentar su oferta fuera de plazo.

Lote 4

Declarar desierta la licitación del Lote 4 al derivarse de la Diligencia del Registro General la inexistencia de ofertas para este lote.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

Lote 1

Admitir a licitación a las empresas siguientes, a la vista del informe emitido por el Servicio de la Mujer de fecha 12 de agosto de 2019:

- CALIDOSCOPIO COMUNICACION Y EVENTOS, S.L.
- H y L SEVILLA SERVICES, S.L.

Lote 2

Admitir a licitación a la empresa siguiente, a la vista del informe emitido por el Servicio de la Mujer de fecha 12 de agosto de 2019:

- NEW FOCO S.L.

Lote 3

Admitir a licitación a las empresas siguientes, a la vista del informe emitido por el Servicio de la Mujer de fecha 12 de agosto de 2019:

- CALIDOSCOPIO COMUNICACIÓN Y EVENTOS, S.L.:
- SPERTORIA, S.L.
- DOLORES ALEJANDRA ARROYO GUTIERREZ
- INNN 360, S.L.
- TOWER BRIDGE, S.L.
- IPRO ORGANIZACIÓN, S.L.
- H y L SEVILLA SERVICES, S.L.

Por otra parte, en cuanto a la oferta presentada por la empresa UNIGES-3 S.L. registrada con fecha 06 de agosto de 2019 y proveniente de oficina postal de fecha 2 de agosto de 2019, al comprobarse que sí ha presentado comunicación previa, por correo electrónico a dirección electrónica que figura en el anuncio de licitación en el plazo indicado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se considera por la Mesa de Contratación que la oferta ha sido presentada en tiempo y forma, procediéndose en este acto a la apertura del Sobre nº 1. No obstante, al no ser completa la documentación incluida en el mismo, se insta al Servicio de la Mujer a los efectos de que proceda al requerimiento de subsanación de la misma, quedando por tanto pendiente, su admisión o exclusión de la licitación, hasta que se practiquen dichas actuaciones.

A la vista de lo actuado no se procede a la apertura del Sobre nº 2.

Código Seguro De Verificación:	pvY11r6SyhDw4ZpZ/00axw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	14/08/2019 10:12:00
Observaciones		Firmado	14/08/2019 09:48:33
Url De Verificación	Página		3/6
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pvY11r6SyhDw4ZpZ/00axw==		



Lote 4

Se propone al Órgano de Contratación que declare desierta la licitación del Lote 4 al no haberse presentado ofertas para este lote.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena lo siguiente:

Lote 1

Apertura del sobre nº 2 (criterios que contienen juicios de valor: Criterio 2).

Lote 2

A continuación se procede a la celebración del acto público, ordenándose por la Presidencia la apertura del sobre nº 2 (criterios cuya valoración se realiza de forma automática: Criterios 1, 2 y 3), de la única empresa licitadora, **NEW FOCO S.L.**, con el siguiente resultado.

CRITERIO 1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Oferta	Baja	Puntuación
42.900,00 €	1,30 %	3,26 puntos

CRITERIO 2. INCREMENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN DE DETERMINADOS MEDIOS PUBLICITARIOS, POR ENCIMA DE LOS MÍNIMOS EXIGIDOS EN LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**2.1 Contratación de taxis y vallas adicionales en la Campaña del 23 de Septiembre y en la Campaña del 25 de Noviembre.**

Incremento	Puntuación
-Nº taxis adicionales: 0 -Nº vallas adicionales: 0	0 puntos

2.2 Contratación de cuñas de radio adicionales para la Campaña del 23 de Septiembre.

Incremento	Puntuación
-Nº de cuñas de radio adicionales: 20	10 puntos

2.3 Mayor oferta en el número de impresiones adicionales en los diarios digitales en la Campaña del 23 de Septiembre.

Incremento	Puntuación
-Nº de impresiones adicionales en diarios digitales: 0	0 puntos

Código Seguro De Verificación:	pvY11r6SyhDw4ZpZ/00axw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	14/08/2019 10:12:00
	Sofía Navarro Roda	Firmado	14/08/2019 09:48:33
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pvY11r6SyhDw4ZpZ/00axw==		



TOTAL CRITERIO 2

Criterio 2.1	Criterio 2.2	Criterio 2.3	TOTAL
0 puntos	10 puntos	0 puntos	10 puntos

CRITERIO 3. MEJORAS SOBRE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTACTO.

3.1 Incremento del Nº de acciones respecto al mínimo establecido en la condición especial de ejecución número 12.2 en relación a la adopción de medidas para la conciliación corresponsable de la vida personal y laboral.

Mejoras	Puntuación
-Nº de acciones: 6	6 puntos

3.2 Incremento del nº de acciones respecto al mínimo establecido en la condición especial de ejecución número 12.3 con relación a la realización de campañas informativas o acciones para prevenir, evitar y erradicar el acoso sexual y el acoso por razón de identidad de género u orientación sexual.

Mejoras	Puntuación
-Nº de acciones: 3	6 puntos

3.3 - Incremento porcentual respecto al mínimo establecido en la condición especial de ejecución 12.7, en el compromiso de que las nuevas contrataciones de personal que resulten necesarias para la ejecución del contrato, así como en la cobertura de las bajas y en general sustituciones que se precisen, se realicen de personas pertenecientes a alguno de los colectivos con dificultades de inserción en el mercado laboral.

Mejoras	Puntuación
-Incremento porcentual: 90%	8 puntos

TOTAL CRITERIO 3

Criterio 3.1	Criterio 3.2	Criterio 3.3	TOTAL
6 puntos	6 puntos	8 puntos	20 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL

Empresa Licitadora	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	TOTAL
NEW FOCO S.L.	3,26 puntos	10 puntos	20 puntos	33,26 puntos

Código Seguro De Verificación:	pvY11r6SyhDw4ZpZ/00axw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	14/08/2019 10:12:00
	Sofía Navarro Roda	Firmado	14/08/2019 09:48:33
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pvY11r6SyhDw4ZpZ/00axw==		



A la vista de todo lo expuesto la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

Lote 1

Remitir las ofertas admitidas al Servicio de la Mujer para que estudie y examine la documentación presentada por las empresas a los efectos de determinar si cumplen con los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que dependen de un juicio de valor, a los efectos de su admisión o exclusión, y de la emisión del correspondiente informe de valoración.

Lote 2

Clasificar a la única empresa presentada y proponer la adjudicación a favor de la misma, remitiéndose al Servicio de la Mujer para que requiera a dicha empresa para que presente la documentación prevista en el apartado 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y aporte la garantía definitiva.

Finalizado el acto se extiende el presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	pvY11r6SyhDw4ZpZ/00axw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	14/08/2019 10:12:00
	Sofia Navarro Roda	Firmado	14/08/2019 09:48:33
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pvY11r6SyhDw4ZpZ/00axw==		

